



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2024/2025

1. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

Tras la entrada en vigor del **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato, el Gobierno de Castilla-La Mancha, en desarrollo de aquel, ha aprobado el **Decreto 82/2022** y el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollando las enseñanzas mínimas y determinando los principios, características, competencias específicas y criterios de la evaluación en estas etapas.

Asimismo, el **artículo 22 del Decreto 83/2022**, de 12 de julio, indica que la evaluación en Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias. A estos efectos, el alumnado deberá conseguir los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para la elaboración de la programación se ha tenido en cuenta también las **Órdenes 186/2022 y 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO y en el Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

“La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Bachillerato.

A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.”

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según las Órdenes y Decretos de evaluación, mencionados anteriormente, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

En nuestra **programación** presentamos la tabla donde asociamos las **competencias clave**, **con las competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores de perfil de salida**. También establecimos la relación entre los **saberes básicos con las unidades didácticas** donde se desarrollaban. A continuación exponemos otra tabla donde se recoge la ponderación establecida para los criterios de evaluación que vamos a trabajar en las unidades a lo largo de cada trimestre y su instrumento de evaluación

1.1.1 EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICO Y ÉTICOS 2º ESO: rúbrica de evaluación

1ª EVALUACIÓN	CE 1. Investigación sobre la identidad humana para una buena reflexión ética y moral				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionarios, debates, pruebas escritas, disertaciones, trabajos individuales o en grupo actividades, registro diario				
PONDERACIÓN. Evaluación. (100%)	20%	20%	20%	20%	20%
Ponderación criterios. Programación (35%)	5%	5%	10%	10	5%

2ª EVALUACIÓN	CE 2. Promover una convivencia respetuosa y democrática comprometida con el bien común					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2.1.	2.2.	2.3.	2.4	2.5	2.6
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Glosario, ACTIVIDADES	TRABAJO	Debates, disertaciones, reflexiones orales y/o escritas, etc	Biografías, ACTIVIDADES	Prueba escrita, actividades	Actividades, cuestionarios.
PONDERACIÓN (100%)	10%	20%	10%	30%	20%	10%
PONDERACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN (35%)	5%	5%	5%	10%	5%	5%

3ª EVALUACION	CE 3. Compromiso ético con la sostenibilidad y cuidado del planeta			CE 4. Desarrollar una buena educación emocional
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3.1.	3.2.	3.3.	4.1
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Prueba escrita, actividades.	Debate, registro diario	Actividades, registro diario	Cuestionarios, prueba escrita, actividades.
PONDERACIÓN 3ª eval (100%)	25%	25%	25%	25%
PONDERACIÓN FINAL 30%	10%	10%	5%	5%
UD	UD6	UD6	UD6	UD7

1.1.2. FILOSOFÍA 1º Bachillerato: rúbrica de evaluación

1º, 2ª y 3ª EVALUACIÓN	CE 1		CE 2		CE 3			CE 4	CE 5		CE 6		CE 7	CE 8	CE 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	7.1	8.1	9.1	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	1	2		3			4	5		6		7	8	9	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Comentarios de texto	Trabajos, disertaciones		Actividades y registro diario			Trabajos cooperativos/colaborativos	Examen y/o actividades		Examen		Actividades y registro diario	Examen y/o actividades	Examen y/o actividad	
PONDERACIÓN	4%	2%		3%			5%	40%		40%		2%	3%	1%	

1.1.3. FILOSOFÍA 4º ESO: rúbrica de evaluación

1ª, 2ª y 3ª EVAL.	CE 1		CE 2	CE 3		CE 4		CE 5	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1.1	1.2	2	3.1	3.2.	4.1	4.2	5.1	5.2
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	1		2	3		4		5	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Trabajos, disertaciones, dilemas morales, actividades...		EXAMEN	Actividades y registro diario		Trabajos, prueba escrita, actividades...		EXAMEN	Actividades
PONDERACIÓN	15%		40%	15%		15%		10%	5%

1.1.4. PSICOLOGÍA 1º Bachillerato: rúbrica de evaluación.

1ª EVALUACIÓN	CE 1		CE 2	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1.1.	1.2.	2.1	2.2
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	1		2	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Examen	Trabajo cooperativo y exposición oral	Prueba escrita	Trabajo
PONDERACIÓN	20%	60%	10%	10%

2ª EVALUACIÓN	CE 3		CE 4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3.1.	3.2.	4.1.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	3		4
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Trabajos colaborativos y exposiciones orales	Prueba escrita, actividades y registro diario.	Prueba escrita y trabajos
PONDERACIÓN	20%	60%	10%

3ª EVALUACIÓN	CE 5			CE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5.1.	5.2.	5.3.	6.1	6.2.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	5			6	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Trabajo colaborativo y exposición oral.	Actividades y registro diario	Prueba escrita, actividades y registro diario	Trabajo y exposición oral	Prueba escrita, disertaciones, actividades
PONDERACIÓN	30%	10%	20%	30%	10%

1.1.5. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º Bachillerato: rúbrica de evaluación.

	CE 1		CE 2		CE 3		CE 4	CE 5		CE 6	CE 7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	5.1	5.2	6.1	7.1
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	1		2		3		4	5		6	7
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Trabajos		Trabajos, disertaciones, ACTIVIDADES		COMENTARIO DE TEXTOS		EXAMEN	PANORÁMICAS, y Actividades		EXAMEN, Comentario de texto	Disertaciones
PONDERACIÓN	5%		5%		10%		35%	5%		35%	5%
UD (1ª EVAL)	UD1		UD1		UD 2	UD 3	UD 2	UD 3		UD 3	UD 2
UD (2ª EVAL)	UD4	UD4	UD6	UD6	UD4	UD5	UD 4	UD 5	UD6	UD 4, 5 y 6	UD 6
UD (3ª EVAL)	UD9		UD9		UD 7	UD8	UD 7	UD9		UD8	UD10

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La valoración de los criterios de evaluación y por ende de las competencias específicas, se realizará a través de los instrumentos de evaluación y la ponderación dada a cada uno de ellos. Los procedimientos de evaluación serán los siguientes:

- A. **Calificación de exámenes y/o trabajos.** Habrá un mínimo de 1 prueba de carácter escrito de cada materia durante el trimestre. Se podrá bajar hasta un total de 1 punto por faltas de ortografía continuadas en cada trabajo o examen.
Las pruebas escritas versarán sobre los saberes y criterios de evaluación establecidos en el apartado correspondiente de cada materia. La Unidad Didáctica constituye la unidad de evaluación, ya que es donde se vertebran los saberes. A través de las actividades programadas en cada Unidad Didáctica y a lo largo de cada trimestre se comprueba la consecución del nivel competencial de los alumnos.
- B. **Actividades.** Se realizarán diferentes tipos de actividades a lo largo de las unidades y del trimestre. Dependiendo del tipo de actividad se utilizará un instrumento de evaluación u otro como hemos establecido en la tabla de evaluación. Utilizaremos rúbricas para evaluar los grados de adquisición de algunas actividades. Se tendrá en cuenta la presentación y limpieza, la exposición oral y escrita, la ortografía, el grado de dificultad de los contenidos desarrollados, etc.
- C. **Se tendrá en cuenta también la participación en la dinámica de la clase:** el interés prestado, la actitud, las dudas expuestas, y su intervención en diálogos.
- D. **Procedimiento de calificación de la evaluación.** Los alumnos deben superar las pruebas escritas, trabajos y actividades planificadas y desarrolladas durante cada trimestre en cada una de las materias. Como las notas en la plataforma Educamos salen sin decimales, acordamos realizar un redondeo a la cifra siguiente a partir del 0,6 (aunque no tendrá validez, ya que la nota media exacta se calcula en la evaluación final y se hará con la media exacta de cada evaluación y no con el redondeo que aparece en Educamos)
- E. **Procedimiento de calificación final ordinaria y extraordinaria.** La calificación final de cada materia se calculará realizando la media aritmética de las tres evaluaciones.

3. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Finalmente, entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado el nivel competencial requerido, de modo que deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio o deberá volver a estudiar los saberes y competencias no superados si esa es su insuficiencia. De tal manera que:

- ✚ **Las recuperaciones versarán sobre los saberes y criterios de aprendizaje no superados en el trimestre.** Para establecer la nota de la recuperación, se mantendrán el resto de notas superadas durante la evaluación y se le aplicará la ponderación correspondiente.
- ✚ Habrá **una recuperación de cada trimestre mediante una “prueba escrita”** al inicio de la siguiente evaluación cuya fecha será fijada en consenso con los alumnos. La calificación obtenida en esta prueba hará la media correspondiente con la ponderación establecida con el resto de instrumentos de evaluación trabajados durante el trimestre. Así se calculará la calificación final de la evaluación.
- ✚ Habrá **una recuperación ordinaria en junio** de los criterios de aprendizaje no superados en las evaluaciones. Los contenidos y exigencias serán los mismos que los de las recuperaciones de las evaluaciones del curso y la calificación correspondiente versará de cero a diez.
- ✚ **Recuperación extraordinaria de junio.** Los contenidos y exigencias serán los mismos que los de la recuperación ordinaria de junio y la calificación correspondiente versará de cero a diez.
- ✚ **Subida de nota.** El departamento permite a los alumnos presentarse a subir nota de alguna evaluación concreta entera, es decir con todos los saberes y competencias evaluadas en ese trimestre. En ningún caso pueden presentarse a subir nota sólo de una parte. La prueba escrita será en junio junto con la recuperación ordinaria.

4. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Aquellos alumnos que tengan alguna asignatura pendiente, serán evaluados por el Departamento en las fechas que establezca la Jefatura de Estudios, **conforme a los contenidos del currículo oficial**. La **metodología** más apropiada para este tipo de recuperación consiste en la realización de trabajos individuales y/o pruebas objetivas orientadas al logro global de los objetivos y criterios de evaluación. En los primeros días del curso, la Jefatura del Departamento contactará con el alumnado que tenga alguna asignatura pendiente y les entregará un **Plan de Trabajo** estructurado con las actividades y pruebas que deben realizar para recuperar la asignatura, así como los materiales que sean necesarios para realizarlas, y toda la información necesaria: horarios en los que el alumnado puede dirigirse a la Jefatura del Departamento, fechas de entrega de tareas o pruebas de evaluación, etc. Este Programa de Refuerzo educativo individual, se entregará a los alumnos en mano y también se enviará a los padres a través de la plataforma EDUCAMOS para que estén informados en todo momento.